

15172 RESOLUCION de 4 de junio de 1991, de la Subsecretaria, por la que se anuncia la publicación de la relación de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas por contrato laboral en la categoría de Ayudante de Oficios, convocadas por Resolución de 8 de marzo de 1991, así como la composición nominal del Tribunal calificador de las pruebas.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, Esta Subsecretaría dispone:

Primero.—Hacer pública la relación de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas con expresión de apellidos, nombre, documento nacional de identidad y, en su caso, causas de exclusión. Dicha relación se encuentra expuesta en los Servicios Centrales, Direcciones Comisionadas, Unidades Administrativas y Direcciones Provinciales de este Departamento; Dirección General de la Función Pública; Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas y en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y Oficinas de Correos).

Segundo.—Abrir un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes excluidos pueden subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Tercero.—Igualmente se hace pública la composición nominal del Tribunal calificador que se encuentra expuesta en los lugares señalados en el punto primero.

Madrid, 4 de junio de 1991.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 17 de enero de 1991), el Director general de Servicios, Rodrigo Molina Fernández.

UNIVERSIDADES

15173 RESOLUCION de 6 de mayo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 28 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.º, 8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 6 de mayo de 1991.—El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «LINGÜÍSTICA GENERAL»

Plaza número 18

Comisión titular:

Presidente: Don José A. Molina Redondo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Sebastián Serrano Ferrera, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Doña Milagros Fernández Pérez, Profesora titular de la Universidad de Santiago. Don José F. Val Alvaro, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Jenaro Ortega Olivares, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don I. Salvador Gutiérrez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Don Víctor M. Siurana Zaragoza, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Jaime Tío Casacuberta, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona. Doña Natalia Catalá Torres, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Don Juan D. Luque Durán, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA TEÓRICA»

Plaza número 7

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Aguila Giménez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Matilde Leal Villalba, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria. Doña Marina Castells Llanera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona. Don Juan Stela Fiol, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

Secretario: Don Antonio María Gros Cambroner, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don J. Javier Brey Abalo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Antonio Bonet Navarro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna. Don José María Cerveró Plubins, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona. Don César Gómez López, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Eugenio Fernández Durán, Profesor titular de la Universidad de Granada.

15174 RESOLUCION de 7 de mayo de 1991, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria, y en lo no previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.—Deberán reunir y acreditar las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, cuando se convoquen concursos de méritos para plazas vacantes de Catedrático de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante en lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4 de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con título de Doctor, o la hubiese adquirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II debidamente cumplimentada.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja Cantabria, número de cuenta 17.342-3, a nombre de la Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen). La Caja Cantabria entregará recibo por duplicado; uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la Comisión de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 91 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente lo establecido en el Real Decreto 1888/1984.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida en el Registro Civil correspondientes.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales requisitos y documentos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Santander, 7 de mayo de 1991.—El Rector, José María Ureña Francés.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Plaza número: 304. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Economía de la Empresa en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Plaza número: 305. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Hidráulica». Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas del Agua y del Medio Ambiente. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Presas. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Plaza número: 306. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Geográfica y Técnicas de Expresión Gráfica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas del área, incluidas en el Plan de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Plaza número: 307. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica de la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Geográfica y Técnicas de Expresión Gráfica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Dibujo Técnico II y Diseño Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Plaza número: 308. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Geodinámica». Departamento al que está adscrita: Ciencia e Ingeniería de la Tierra, el Terreno y los Materiales. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Geología Marina (morfodinámica y sedimentología de zonas litorales). Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Plaza número: 309. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento al que está adscrita: Derecho. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en el área de Historia del Derecho y de las Instituciones. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Plaza número: 310. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Técnicas y Sistemas Digitales y Teoría de Conmutación, de Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Plaza número: 311. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Geográfica y Técnicas de Expresión Gráfica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en CAD para las asignaturas que se desarrollan en el Departamento. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Número de plazas: Una. Plaza número: 312. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna y Contemporánea. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las materias propias del área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Número de plazas: Una. Plaza número: 313. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Estadística Económica y Empresarial, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Número de plazas: Una. Plaza número: 314. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ecología». Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas del Agua y del Medio Ambiente. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Zoología Marina y Botánica Marina. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Número de plazas: Dos. Plaza número: 315. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignatura de Cálculo Infinitesimal (primer curso E. P. Superior de Ingeniería). Clase de convocatoria: Concurso.

13. Número de plazas: Una. Plaza número: 316. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignatura de Cálculo Infinitesimal (primer curso de Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera). Clase de convocatoria: Concurso.

14. Número de plazas: Una. Plaza número: 317. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica y Energética. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Electrotecnia y Electricidad Industrial y Electrónica del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Número de plazas: Una. Plaza número: 318. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Explotación de Minas». Departamento al que está adscrita: Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Resistencia de Materiales y Construcción y Construcciones Mineras, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Número de plazas: Una. Plaza número: 319. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Matemático».

Departamento al que está adscrita: Matemáticas, Estadísticas y Computación. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en el área indicada. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

17. Número de plazas: Una. Plaza número: 320. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Química. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Química General y Química Física. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento		Número DNI	
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Código postal	Provincia		
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/>					
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras					

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

6. PUBLICACIONES (libros)

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

8. OTRAS PUBLICACIONES

--

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional)

--

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)	
---	--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)	
---	--

12. PATENTES	
--------------	--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	
---	--

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

18. OTROS MERITOS

--

15175 *RESOLUCION de 7 de mayo de 1991, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado de esta Universidad convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 14 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1991).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.º, 6, del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 14 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1991), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago, 7 de mayo de 1991.-El Rector, Ramón Villares Paz.